



ACTA N° 2009-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de junio de 2009, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, profesor Alejandro Teruel; del Director de la Sede del Litoral, profesor Feliberto Martins; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lydia Pujol; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Luz Maritza Neris; del Decano de Estudios de Postgrado; Prof. Simón López, del Decano de Estudios Profesionales, Renny Badra; del Decano de Estudios Generales, Rafael Escalona; de la Prof. Mariana Suárez en representación del Decano de Investigación y Desarrollo; José Luis Paz; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Carlos Graciano; de los Representantes Estudiantiles Bachilleres Sofía Guerra y Guillermo Fírgau; de la Prof. Nathaly Moreno en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; y por la Secretaría de los Consejos, la Lic. Lucy Pires.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2009-11
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Propuesta de Creación de la Licenciatura en Estudios y Artes Liberales.
- V. Propuesta en relación al número máximo de unidades-crédito en el período intensivo 2009
- VI. Propuesta de Modificación del Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado de la USB.
- VII. Designación de comisión para la revisión del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios
- VIII. Informe del Servicio Comunitario (*)
- IX. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- X. Asuntos delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - c. Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - d. Solicitudes de equivalencia para otra institución
 - e. Solicitud de rectificación de nota
- XI. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para incluir el siguiente punto: “Normativa para la realización y evaluación de la tesis doctoral” y retirar el punto “Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras“. El orden del día quedó aprobado como se indica a continuación

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2009-11
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Propuesta de Creación de la Licenciatura en Estudios y Artes Liberales.
- V. Propuesta en relación al número máximo de unidades-crédito en el período intensivo 2009
- VI. Propuesta de Modificación del Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado de la USB.
- VII. Designación de comisión para la revisión del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios
- VIII. Informe del Servicio Comunitario (*)
- IX. Normativa para la realización y evaluación de la tesis doctoral
- X. Asuntos delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - c. Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - d. Solicitudes de equivalencia para otra institución
 - e. Solicitud de rectificación de nota
- XI. Puntos varios

II. APROBACION DEL ACTA N° 2009-11

Se aprobó el acta N° 2009-11 tal y como fue presentada.

III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

La profesora Aura López, Vicerrectora Académica dio la bienvenida a la profesoras Josefina Mundó, Jefe del Departamento de Planificación Urbana, quien asiste en representación de la profesora Lydia Pujol quien se encuentra representando a la Universidad en un evento académico en Colombia; a la profesora Nathaly Moreno, quien asiste en representación del profesor Sergio Díaz quien se encuentra atendido actividades académicas; y la profesora Mariana Suarez, Coordinadora de Ciencias Sociales y Humanidades, quien asiste en representación del profesor José Luis Paz quien se encuentra atendiendo actividades académicas. Así mismo, justificó la ausencia de la licenciada Carmen Caleyá quien se encuentra representando a la universidad en una actividad académica.

Adicionalmente informó sobre los siguientes aspectos:

- La semana del 08 al 12 de junio asistió a la II Reunión de Vicerrectores Académicos de Universidades de CINDA que se llevó a cabo en la Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Señaló que enviará por correo electrónico el informe sobre los temas tratados en la reunión, el cual será publicado en la página del Vicerrectorado Académico. Los temas tratados de más relevancia fueron:
 - Ingreso a la Educación Superior

- Buenas prácticas en diseños curriculares
- Seguimiento de egresados

Destacó que presentó el informe del rendimiento comparativo de los estudiantes del primer año según la modalidad de ingreso: Regular, CIU y OPSU preparado por la Comisión Técnica de Admisión de la USB. Invitó a los Consejeros a revisar el material que les será de utilidad para diversos proyectos académicos de la USB.

Lineamiento 3: Valorar y fomentar las actividades académicas desarrolladas por los profesores

Anunció la apertura de la convocatoria para los Premios correspondientes al año 2009:

- Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2008-2009
- Premio Bienal a las Mejores Innovaciones en la Enseñanza Mediada por Tecnologías de Información y Comunicación. Edición 2009.

En la página web del Vicerrectorado académico se encuentra las bases para la participación en dichos premios. Como parte de las acciones pendientes, destacó que en la próxima sesión del Consejo Académico deberán designarse los Jurados según lo establecido en las normativas correspondientes:

Premio Anual a la Destacada Labor Docente: los jurados propuestos se designan por recomendación de una Comisión integrada por la Vicerrectora Académica y los Directores de División. El Jurado deberá estar conformado por: 2 profesores de la División de Ciencias Físicas y matemáticas, 2 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1 profesor de la División de Ciencias Biológicas y 1 profesor de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales.

Premio Bienal a las mejores Innovaciones: los jurados propuestos se designan por recomendación de una Comisión Coordinadora integrada por el Vicerrectorado Académico, y los Decanos de Estudios o a quienes éstos designen. Los miembros de esta Comisión velarán por el cumplimiento de las bases, la promoción del concurso y la selección de los jurados (tres miembros y sus respectivos suplentes).

Por su parte el profesor Alejandro Teruel informó sobre su participación en las reuniones sobre el ingreso a la educación superior coordinadas por la OPSU. Destacó que en la última sesión se consideró información sobre aspectos particulares del bachillerato y como éstos inciden en el rendimiento y posible asignación de los estudiantes a los programas de las universidades. Actualmente, el bachillerato presenta doce especialidades o ramas, que a su vez se subdividen en más de 260 menciones, según información recopilada por el RUSNIES. Las ramas de bachillerato que estudian más aspirantes que se registran en el RUSNIES son: Ciencias, Comercial, Humanidades, Industrial y Agropecuaria, en este orden. Sin embargo, las ramas de bachillerato industrial y agropecuaria se dividen en aproximadamente 250 opciones, lo que resulta muy llamativo y limita, en muchos casos, la asignación a ciertas carreras que establecen requisitos específicos de ingreso en relación a la mención de bachillerato.

Así mismo, señaló que el martes 16 de junio se el Ministerio del PP para la Educación Superior publicó en el diario Últimas Noticias un encartado publicitario de dos páginas con críticas de corte principalmente político e ideológico, resumen del informe de veintiún páginas publicado por el Ministerio, en respuesta al informe sobre el rendimiento de los estudiantes de las cohortes 2007 y 2008 preparado por la USB. Señaló que en los próximos días la Comisión de Políticas de Admisión de la USB se reunirá para analizar el impacto de dicho informe.

Para finalizar, el profesor Feliberto Martins, Director de la Sede del Litoral, informó que la semana pasada se realizaron dos reuniones de acercamiento con la Zona Educativa del Estado Vargas, con representantes de la Zona Educativa del Estado Vargas. En dicha reunión se trataron aspectos concernientes al establecimiento de un convenio de cooperación en materia educativa entre ambas instituciones y plantear las necesidades de la Sede del Litoral en miras de recibir posibles donaciones. Así mismo, se consideró a la Sede del Litoral como una institución

potencial en el Estado Vargas para el desarrollo de diplomados y estudios de postgrado en el Estado Vargas. Adicionalmente, señaló que el pasado 13 de junio se realizó la entrega de certificados a los 35 docentes de las instituciones de educación básica y diversificada de la parroquia de Naiguatá, que participaron en el Ciclo de Talleres que coordinó la Dirección de la Sede del Litoral. Destacó que se estima continuar dicho proyecto para ser dictado a docentes de la parroquia Caruao.

IV. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS Y ARTES LIBERALES.

El profesor Renny Badra, Decano de Estudios Profesionales, presentó a la consideración del Cuerpo la propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios y Artes Liberales, cuya presentación estuvo a cargo de los profesores Cristian Alvarez, Mariella Azzato y Nelson Tepedino, quienes forman parte de la Comisión para la creación de la carrera. Al respecto mencionaron que esta nueva propuesta incorpora las observaciones formuladas por el Consejo Académico en sesión 2008-13 del 09 de julio 2008 y se construye sobre el trabajo realizado durante los últimos ocho años. Destacaron que para la formulación de la propuesta, la Comisión aprovechó las fortalezas de la USB en relación a: las capacidades de la USB en relación al sentido de formación integral del estudiante; la oferta actual de la USB en ciencias sociales y humanidades en programas de pregrado y postgrado; y los beneficios ofrecidos por la estructura matricial de la Universidad. Destacaron que la propuesta modificada contempla un plan de estudios de cuatro años y un trimestre, según fuera sugerido por el cuerpo.

Abierto el derecho de palabra, fue ampliamente analizada la propuesta y se emitieron diversos comentarios sobre la presentación y el contenido de la misma. Adicionalmente se formularon las siguientes recomendaciones:

- En el plan de estudios no se hace mención a la formación complementaria que incluye al proyecto de servicio comunitario. Se requiere que para su presentación ante el Consejo Directivo, éste se incluya en los planes de estudio.
- Se recomendó revisar el número de requisitos exigidos por algunas asignaturas, para evitar un número elevado de requisitos que impidan un grado razonable de flexibilidad curricular.
- Se sugiere considerar alternativas a la realización de la Pasantía Corta en el período intensivo, tales como su realización a medio tiempo en el décimo tercer trimestre. Se aclaró que tal propuesta requeriría una modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación.
- El documento a presentar al Consejo Directivo debe incluir la estimación de los recursos de Laboratorio y Multimedia requeridos por las asignaturas correspondientes, para lo cual se sugiere que la Comisión consulte con la Unidad de Laboratorios y con la Dirección de Servicios Multimedia.

Finalmente, se consideró que la propuesta se encuentra completa académicamente y se acordó avalarla, por unanimidad, con las observaciones sugeridas, para recomendar al Consejo Directivo su aprobación.

V. PROPUESTA EN RELACIÓN AL NÚMERO MÁXIMO DE UNIDADES-CRÉDITO EN EL PERÍODO INTENSIVO 2009

El Decano de Estudios Profesionales, profesor Renny Badra, sometió a la consideración del Consejo Académico, la propuesta para aumentar experimentalmente el número máximo de unidades-crédito en el período intensivo 2009. Señaló que esta propuesta responde a una solicitud formulada por la representación estudiantil ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo en relación a aumentar el número máximo de unidades-crédito que se encuentra establecido en el Reglamento de Cursos Intensivos, y así simplificar los trámites requeridos para obtener el permiso de inscripción por parte de las Coordinaciones Docentes.

Conocida la presentación se acordó avalar la propuesta y se recomendó que para su presentación ante el Consejo Directivo se consideren los siguientes aspectos: a) Que se incorpore un



considerando que haga referencia a la flexibilización curricular de la USB y al fomento de la responsabilidad del estudiante en cuanto a la gestión de su capacidad académica para atender el período intensivo. b) Que se incorpore como anexo a la propuesta el estudio estadístico que muestra la comparación en el desempeño estudiantil de los estudiantes que inscriben más de cuatro unidades de crédito con relación a los que inscriben menos de cuatro unidades de crédito en los períodos intensivos. c) Que los Decanos de Estudios Generales, Tecnológicos y Profesionales suministren a la Comisión –*ad hoc*- de Cursos Intensivos la serie histórica de los estudiantes que han inscrito más de cuatro créditos en los períodos intensivos, para que dicha comisión pueda estimar el posible impacto de la aprobación de esta propuesta en la oferta de cursos intensivos y en los servicios que se ofrecerán.

Adicionalmente, se recomendó que una vez finalice el período intensivo 2009 la Comisión –*ad hoc*- de Cursos Intensivos presente un informe evaluativo sobre la aplicación de esta medida, para que de esta forma se puedan formular las recomendaciones definitivas sobre su aplicación al Consejo Directivo.

Conocida la propuesta, se transmitió un mensaje de felicitación al profesor Badra por el trabajo realizado y se acordó elevar la propuesta al Consejo Directivo para su discusión y posible aprobación.

VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA USB.

El Decano de Estudios Profesionales, profesor Renny Badra, presentó a la consideración del Cuerpo la propuesta de modificación del Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado de la USB, cuya modificación está fundamentada en incorporar los cambios organizacionales en los Decanatos aprobado en el año 2008; considerar las implicaciones de los mecanismos alternos de admisión; considerar la figura de evaluaciones especiales y retiro definitivo de la universidad; reglamentar los programas analíticos de las asignaturas y su contenido mínimo; e introducir mejoras en la redacción y corregir omisiones presentes en la actual versión del Reglamento. De igual forma señaló, que las modificaciones propuestas mantienen el espíritu de la norma actual, se mejoran aspectos de forma y se norman algunos procedimientos que se están aplicando actualmente pero no están reglamentados. En relación a la inclusión de un artículo que hace referencia a la reprogramación de evaluaciones para los estudiantes que deban atender actividades extracurriculares o requieran atender una situación de urgencia, se aclaró que dicha consideración fue aprobada por el Consejo Académico en sesión 2007-05 de fecha 07 de marzo de 2007, sin embargo, ésta no fue elevada al Consejo Directivo para su aprobación, ya que el Equipo Rectoral solicitó reevaluar dicha propuesta, por lo que ha sido considerado oportuna su inclusión en esta versión del Reglamento para su aprobación definitiva.

Conocida la propuesta y aclaradas algunas dudas surgidas, se recomendó especificar que la reprogramación de las evaluaciones debe ser de común acuerdo entre el profesor y el estudiante; así mismo se recomendó que la Consultoría Jurídica de la Universidad verifique el contenido del artículo 6 relacionado a la obligatoriedad de cursar todas las asignaturas del primer trimestre. Finalmente, se transmitió un mensaje de felicitación al profesor Badra y a los Decanos de Estudios que participaron en la propuesta de modificación y se acordó avalarla, con las observaciones sugeridas, y elevarla al Consejo Directivo para su discusión y posible aprobación.

VII. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE REVÁLIDA DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

La profesora Aura López, Vicerrectora Académica, sometió a la consideración del Cuerpo, la designación de la comisión para la revisión del Reglamento de reválida de títulos y equivalencia de estudios, con el fin de considerar que las acciones rutinarias en relación a la reválida de título y equivalencias de estudios sean resueltas por los Departamentos correspondientes y sólo los casos de apelación y/o diferencias sean atendidos por el Consejo Académico.



En tal sentido, se acordó designar una comisión la cual estará conformada por:

- | | | |
|--|---------------------|--------------------|
| 1. Decano de Estudios Profesionales | Prof. Renny Badra | Coordinador |
| 2. Decano de Estudios Tecnológicos | Prof. Jesús Yriarte | |
| 3. Decano de Estudios de Postgrado | Prof. Simón López | |
| 4. Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales | Prof. Maritza Neris | |

VIII. INFORME DEL SERVICIO COMUNITARIO

El punto fue diferido para la próxima sesión, debido al corto tiempo previsto para desarrollar el tema

IX. NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

El punto fue diferido para la próxima sesión, debido al corto tiempo previsto para desarrollar el tema

X. ASUNTOS DELEGADOS

a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y de Ciencias Sociales y Humanidades, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“APROXIMANTES CUASIRACIONALES A DOS PUNTOS Y A MÚLTIPLES PUNTOS: APLICACIONES A FIBRAS ÓPTICAS Y MECÁNICA CUÁNTICA”**, presentado por el profesor **ENRIQUE I. CASTRO G.**, adscrito al Departamento de Física, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Julio Puerta	Presidente
Prof. Álvaro Restuccia	Miembro principal interno
Prof. Anamaría Font	Miembro principal externo
Prof. Antonio Hernández	Miembro suplente interno
Prof. Rafael Torrealba	Miembro suplente externo

- Para evitar conflicto de intereses, durante la presentación de la propuesta de jurado de trabajo de ascenso del profesor Ignacio Irausquin, los profesores Carlos Graciano y Jesús Yriarte abandonaron la sala por estar postulados a ser miembros del jurado.

“MODELO DE ELEMENTOS FINITOS PARA EL ANÁLISIS DE UNA ESPUMA METÁLICA DEL ALUMINIO SOMETIDA A COMPRESIÓN”, presentada por el profesor **IGNACIO IRAUSQUIN**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Carlos Graciano	Presidente
Prof. Euro Casanova	Miembro principal interno
Prof. Prof. Alfonso Bencomo	Miembro principal externo
Prof. Gabriela Martínez	Miembro suplente interno
Prof. Alberto Pertúz	Miembro suplente externo

- **“PINTANDO DE MEMORIA, REFLEXIONES SOBRE LA INFLUENCIA DE LA MEMORIA CORPORAL EN LA DEFINICIÓN DE UN LENGUAJE PICTÓRICO”**, presentada por la profesora **GIOIA KINZBRUNER**, adscrita al Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. María Carolina Bravo	Presidente
Prof. Eleonora Cróquer	Miembro principal interno
Prof. Roldan Esteva-Grillet	Miembro principal externo
Prof. Roger Corbacho	Miembro suplente interno
Prof. Víctor Irazabal	Miembro suplente externo

- **“LAS PATENTES. ¿POLÍTICA DE INCENTIVO PARA AL INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) DE MEDICAMENTOS?”**, presentado por la profesora **PASQUALINA CURCIO**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Jesús Peña	Presidente
Prof. Servando Álvarez	Miembro principal interno
Prof. Vanesa París	Miembro principal externo
Prof. Alberto Martínez	Miembro suplente interno
Prof. Humberto García	Miembro suplente externo

- La solicitud de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para la designación de jurado del trabajo de ascenso de la profesora Silvia Pereira, adscrita al Departamento de Idiomas, fue diferida.

b. Solicitud de admisión de graduados de la Sede del Litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2113/145	Agüero Mays, Desiree Karina	Culminó estudios de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , si bien el índice académico de la estudiante es ligeramente inferior al índice promedio de la carrera, sin embargo, se considero que la estudiante ha participado en importantes actividades extracurriculares y complementarias dentro de la misma Universidad y existe disponibilidad de cupo en la carrera, de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,58/5 Índice académico promedio de la carrera 3,82/5 Conceder por equivalencia veintiún (21) asignaturas por un total de sesenta y cuatro (64) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.

c. Solicitudes de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-/ 1881/096	Marzullo Suárez, Carmelo José	Culminó estudios de Lic. en Física en la Universidad de Oriente, Cumana, Edo. Sucre.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,91/5 Índice académico promedio de la carrera 3,82/5 Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y ocho (58) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica equivalente a un 26,0% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2143/088	Andara de Araujo, Mery Jean	Culminó estudios de TSU en Procesos Químicos en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Química en la USB; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,30/5 Índice académico promedio de la carrera 3,70/5 . Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de cuarenta y dos (42) créditos de la carrera de Ingeniería Química equivalente a un 19,4% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2144/095	Cisneros Rivero, Janthmar del Valle	Cursó estudios de Ing Electrónica en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA).	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Eléctrica en la USB; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 2,95/5 Índice académico promedio de la carrera 3,46/5 . Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica equivalente a un 19,81% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2146/123	Villasmil Zambrano, Ángel Eduardo	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,65/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2147/124	Añez Gutiérrez, Adriana Carolina	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,36/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.

E-2151/127	Rodríguez Churrion, Aniuska Nathalie	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,60/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2154/127	Guevara Rodríguez, Eduardo José	Culminó estudios de TSU en Mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica en la USB; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,38/5 Índice académico promedio de la carrera 3,57/5 . Conceder por equivalencia veinte (20) asignaturas por un total de cincuenta y siete (57) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica equivalente a un 26,00% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2155/125	Infante Mendoza, Angelxa del Carmen	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,91/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y nueve (29) asignaturas por un total de noventa y cinco (95) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 42,24% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2156/126	Armas Arrizuri, Leonardo Antonio	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,54/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2157/129	Daza Bellande, Igor Ismael	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,34/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2160/128	Higuera Villamizar, Grecia Vanessa	Culminó estudios de TSU en Hotelería y Servicios de la Hospitalidad en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezolanos, Mérida, Edo. Mérida.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009 , la incorporación a la carrera sería en la Sede de Camurí Grande; de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,72/5 Índice académico promedio de la carrera 3,71/5 Conceder por equivalencia veinte y tres (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 35,71% del total del Plan de Estudios de la carrera.

d. Solicitudes de equivalencia para otra institución

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia para otra institución que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
E-2163/122	Escolar Díaz, Mariana	Cursó estudios de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España.	Conceder por equivalencia nueve (09) asignaturas por un total de veintisiete (27) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.	Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.
E-2164/121	Berrizbeitia Guerra, María Carolina	Cursó estudios de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España.	Conceder por equivalencia nueve (09) asignaturas por un total de veintisiete (27) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.	Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.

e. Solicitud de rectificación de nota

Para evitar conflicto de intereses, durante la presentación de la solicitud de rectificación de nota el profesor Alejandro Teruel abandonó la sala.

Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **José Malaret Russian**, carnet **00-33023** correspondiente a la asignatura **“Química Inorgánica II” (QM-2212)**, dictada por la Prof. Helena Teruel durante el trimestre **enero-marzo 2007**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de dos (2) a tres (3) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

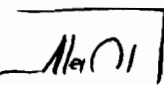
XI. PUNTOS VARIOS

No se presentaron puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura López
Viceirectora Académica
Presidente




Alejandro Teruel
Secretario